



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

7587***Acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de julio de 2025 de renovación de un vocal en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares***

El artículo 30 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, establece la composición del consejo de administración de las autoridades portuarias. Dicho precepto dispone que el consejo de administración está integrado por el presidente y por el capitán marítimo, como miembro nato, así como por un número de vocales —comprendido entre diez y dieciséis en el caso de las Illes Balears—, los cuales serán designados por la comunidad autónoma vistos determinados criterios fijados en el citado precepto.

De acuerdo con estos criterios, la Administración General del Estado estará representada en el consejo de administración de las autoridades portuarias por el capitán marítimo y, además, por tres vocales, uno de los cuales será un abogado del Estado y otro, un representante del ente público Puertos del Estado.

Asimismo, la separación y la designación de los vocales del consejo de administración de las autoridades portuarias que representan a la Administración General del Estado deberán ser acordadas por el órgano competente de la comunidad autónoma, a propuesta del presidente del organismo público.

El nombramiento de dichos vocales tendrá una duración de cuatro años, renovable, salvo que el órgano competente de la comunidad autónoma disponga su separación acordada, a propuesta de las organizaciones, organismos o entidades a que aquellos representen.

De acuerdo con estos criterios y en virtud de la facultad que le otorga la citada norma, el Consejo de Gobierno, en fecha 31 de mayo de 2021 (BOIB n.º 71, de 1 de junio de 2021), designó al señor José Antonio Morillo-Velarde del Peso, del organismo público Puertos del Estado, vocal del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, en representación de la Administración General del Estado. Una vez agotada la duración de este nombramiento, el presidente del organismo público Puertos del Estado ha propuesto su renovación.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, en la sesión de 4 de julio de 2025, adoptó entre otros el siguiente Acuerdo:

Primero. Disponer la renovación del señor José Antonio Morillo-Velarde del Peso como vocal del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, en representación de la Administración General del Estado.

Segundo. Notificar este acuerdo a Puertos del Estado, a la Autoridad Portuaria de Baleares y a las personas interesadas.

Tercero. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (4 de julio de 2025)

La secretaria del Consejo de Gobierno
Antònia Maria Estarellas Torrens

La presidenta
Margarita Prohens Rigo

